

FIRMADO

FIRMADO por: CARLOS ALVAREZ MERINO. A fecha: 09/07/2026 07:22 AM
Total folios: 2 (1 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM0253D2F730BCFAED8F474AD. Verificable en <https://sede.transportes.gob.es>

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a Información Pública, a los efectos de la reordenación de accesos, el “Proyecto de reurbanización de la calle Carmen Vendrell, Fase 2”. Término municipal de Sevilla. Expediente: SGE-ACC-24-034.

Con fecha 1 de julio de 2026, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (OM TMA/1007/2021 de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

“Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que, conforme al apartado 2 del artículo 127 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre, se proceda a incoar el expediente de información pública del “Proyecto de reurbanización de la calle Carmen Vendrell, Fase 2”, suscrito en marzo de 2026 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Virginio Antonio Moreno López y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Carlos Carretero Campos, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes en relación a la reordenación de accesos que supone la remodelación del enlace entre la autovía SE-30 y la carretera A-8028.

El plazo de la información pública no será inferior a veinte días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última publicación reglamentaria. La información pública se anunciará en:

- La sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible;
- El “Boletín Oficial” de la provincia de Sevilla.
- El tablón de anuncios o sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla

En estos anuncios se indicarán los lugares de exposición al público de la documentación del proyecto, que en todo caso estará a disposición del público en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Asimismo, se notificará individualmente a los terceros titulares de derechos o intereses legítimos y directos que según el proyecto puedan resultar afectados por la actuación que se propone. En particular, se solicitará informe a la Dirección General de Infraestructuras Viarias de la Junta de Andalucía.”

En cumplimiento de la resolución anterior, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el correspondiente expediente de información pública del “Proyecto de reurbanización de la calle Carmen Vendrell, Fase 2”, de fecha marzo de 2026, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el apartado 2 del artículo 127 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 899/2025, de 9 de octubre, a fin de que cualquier persona física o jurídica, pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de los accesos a que se da lugar, por un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones previstas (Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla).

El proyecto podrá ser consultado, en días y horario de oficina, en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, sitas en Sevilla en Avenida Padre García Tejero, 4.



FIRMADO

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, los interesados podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla, Avenida Padre García Tejero, 4, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas sobre la reordenación de los accesos a que se da lugar.

De conformidad con la mencionada resolución anterior, y en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto sometido a información pública estará disponible en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en la siguiente ubicación: <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

En Sevilla, a 6 de julio de 2026.

El Ingeniero Jefe de la Demarcación.

Fdo.: Carlos Álvarez Merino.

FIRMADO por: CARLOS ALVAREZ MERINO. A fecha: 09/07/2026 07:22 AM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM0253D2F730BCFAED8F474AD. Verificable en <https://sede.transportes.gob.es>

